



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 11 de Abril de 2014

RES. DECECO- N° 241/14

Expte. N° 6016/14

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad durante el mes de Marzo del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que el gasto realizado por la suma total de \$ 2.300,00 (Pesos: Dos mil trescientos) corresponde al pago de la factura C N° 0001-0000089 de la firma Factoría Textil por la confección de delantales para el personal de maestranza e impresión de carteles de alto impacto colocados en esta Unidad Académica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad, por un total de \$ 6.590,67 (Pesos: Seis mil quinientos noventa con sesenta y siete centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. N°	Fecha	Importe
1	Hersapel	5-38325	28/02/2014	27,90
2	Hersapel	5-38323	28/02/2014	954,50
3	Soda Ideal	1-87499	06/03/2014	1.225,00
4	Prohigiene	1-22501	10/03/2014	168,00
5	Prohigiene	1-22506	10/03/2014	574,75
6	La Factoría Textil	1-89	14/03/2014	2.300,00
8	Hersapel	3-341936	27/02/14	643,47
9	No-ra-lu	1-48008	19/02/14	24,00
10	Infinito	3-14257	01/03/14	340,00
11	Hipermercado Libertad	1357-148443	15/03/2014	333,05
			TOTAL	\$ 6.590,67

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac

7002

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO